CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL
INFORME DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.6827957 de 2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER - Coordinación administrativa y financiara.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.6827957
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	7/10/2024
OBJETO	Contratar el servicio integral de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales y vigas, unidades sanitarias y orinales, revisión y prueba de sondeo de sifones, bajantes aguas lluvias e impermeabilización, retiro de sedimentos, cambio de colores según normativa, mantenimiento general de pisos, paredes, techos y puertas, y señalización adecuada para el centro agroturístico regional Santander, vigencia 2024
CONTRATISTA	FERSIG SAS
CC o NIT	901294534-0
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sedes del Centro Agroturístico Regional Santander ubicadas en la Calle 22 No. 9 – 82 San Gil Santander, sede Socorro Calle 16 No. 14 – 28.
FECHA DE INICIO	10/10/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de noviembre de 2024 contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato o aceptación de la oferta (expedición de registro presupuestal y aprobación de garantías) sin exceder la vigencia fiscal 2024.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (85.151.000,00) incluido IVA, costos directos e indirectos.
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	1/12/2024
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	OCHENTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE (85.151.000,00) incluido IVA, costos directos e indirectos.

FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al Contratista el valor del contrato, EN PAGOS PARCIALES DE ACUERDO CON LOS SERVICIOS Y/O BIENES EFECTIVAMENTE PRESTADOS Y/O SUMINISTRADOS, previa presentación de la factura, debidamente diligenciada y soportada con la presentación de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato y acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. Para poder adelantar El SENA, los trámites administrativos del pago, el contratista debe presentar la respectiva factura o cuenta de cobro según la naturaleza jurídica del contratista la cuenta debe ser expedida a nombre del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, (No al Centro de formación) NIT: 899999034-1, Dirección calle 22 No. 9 – 82 N°, San Gil Santander, teléfono 7248113 y deberá cumplir con todas las normas en materia tributaria a cargo del contratista, además el contratista deberá discriminar en la factura las tarifas de IVA aplicado a cada producto o un anexo con el detalle del valor del IVA para cada ítem facturado, copia del RUT con fecha de impresión no mayor a 180 días, certificación bancaria con fecha de expedición no mayor a 30 días, o los requisitos que la entidad requiera. Nota: El Sena efectuará las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley, y respecto de las cuales sean su obligación efectuar la retención, teniendo en cuenta que el contratista es o no responsable tributario, y de acuerdo al servicio o bien suministrado; tenemos Retención en la Fuente, IVA, Retención de IVA y Retención ICA, según aplique. Deberán ser tramitadas por el PROPONENTE, las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para ella. No se podrán pagar por ningún concepto valores por debajo de lo establecido en las leyes aplicables a la materia. Así mismo deben contemplar y discriminar el IVA. Del Derecho de Turno: Según lo señalado en el Art. 19 de la Ley 1150 de 2007, EL SENA respetará el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. No obstante, si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, el término para pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se haya aportado el último de los

	documentos. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del SENA. El pago al que se obliga EL Sena por el presente acto, queda subordinado a la aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002 final
PERIODO DEL INFORME	12/12/2024

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad y en cumplimiento de las obligaciones definidas en los documentos del proceso de contratación.	Se cumplió satisfactoriamente.	Se anexa informe de actividades ejecutadas.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.	Se cumplió satisfactoriamente.	Se evidencia en el informe de actividades ejecutadas.
3. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones.	No aplica para este informe.	No aplica para este informe.
4. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
5. Los bienes y servicios prestados deberán ser de primera calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas y de seguridad, de acuerdo con las normas de calidad y las condiciones requeridas por la Entidad en la invitación pública y en el contrato.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente.

6. Mantener indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costos que puedan causarse o surgir por daños o perjuicios originados en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o la de sus empleados durante la ejecución del objeto y de las obligaciones del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente.
7. Asumir bajo su absoluta responsabilidad la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas vigentes respecto del personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.
8. Cumplir con la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo y protección medio ambiental.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se anexa documentación SST
9. hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Agroturístico del SENA Regional Santander San Gil Calle 22 No. 9 – 82 y en la sede Socorro Calle 16 No. 14 – 28.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.
10. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato y su correcta ejecución.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.

11. Velar por el orden y aseo en los sitios de trabajo.	Se cumplió bajo observaciones de la supervisión.	Se cumplió bajo observaciones de la supervisión.
12. Utilizar materiales e insumos para la ejecución del contrato de excelente calidad.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.
13. Disponer de las herramientas y los equipos apropiados de acuerdo con el tipo de trabajo a realizar.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.
14. Ejecutar el contrato por personal calificado, garantizando las condiciones de seguridad industrial, salud ocupacional y normas medioambientales para la disposición de desechos generados en la prestación del servicio en caso de aplicar.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado
15. Cumplir las instrucciones impartidas por el funcionario encargado del control y vigilancia del contrato y las demás que sean inherentes al objeto de la presente contratación.	Se cumplió acatando las indicaciones del personal autorizado por la supervisión para el ingreso control y vigilancia.	Se cumplió satisfactoriamente con lo estipulado.
16. Aceptar los procedimientos administrativos que determine la Entidad para la ejecución del contrato.	Se acataron con los procedimientos indicados.	Se acataron con los procedimientos indicados.
17. Presentar al SENA los recibos de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo, al igual que el pago de los aportes parafiscales (Caja de	Se anexaron los pagos de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, en pensiones y ARL de los trabajadores a su cargo.	Se anexan en la presente acta.

Compensación, SENA e ICBF) cuando haya lugar a ello.		
18. Informar al supervisor del contrato cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del contrato.	Se notifico a la supervisión los contratiempos presentados.	Se notifico a la supervisión los contratiempos presentados.
19. Cumplir con las demás instrucciones que le sean impartidas por el supervisor del contrato, que se deriven o tengan relación con la naturaleza de este.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
20. Presentar la factura de venta al momento de la entrega de los elementos. En caso de estar obligado a presentar factura electrónica deberá entregarla validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 o la que los modifique.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
21. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los materiales, bienes y otros insumos que resulten defectuosos o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el CONTRATISTA no restituye los	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente

bienes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.		
22. Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
23. Salir al saneamiento de los vicios ocultos que pudieren presentar los bienes objeto del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
24. Asumir el transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes requeridos por el SENA. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
25. El contratista tendrá el término máximo de tres (3) días hábiles posteriores a la firma del contrato o a la comunicación de aceptación de oferta para allegar las garantías en los términos establecidos en los estudios previos y la invitación y/o pliego de condiciones del presente proceso. En caso de que éste no cumpla dicho término será causal	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente

para la declaratoria de incumplimiento del contrato.		
26. De conformidad con lo establecido en el Manual de Contratación con código GCCON-M-001 y el Anexo de Verificación de Criterios de Contratación con código GCCON-AN-001 del SENA, el contratista deberá dar cumplimiento a los Requisitos Legales Ambientales, de Eficiencia Energética y de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicables, los cuales se identificarán de acuerdo con los aspectos e impactos ambientales efectivamente generados, el desempeño energético y peligros y riesgos presentes en la actividad.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
27. El contratista deberá presentar al supervisor del contrato el soporte de entrega de elementos de bioseguridad a sus empleados y/o personal vinculado previo al inicio del contrato.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
28. Responder por cualquier daño que ocasione al SENA a terceros con ocasión de la ejecución y desarrollo del objeto contractual.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
29. Las demás contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas que rigen la materia y que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente

30. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
Obligaciones específicas del Contratista		
1. Cuando se realice instalación de unidades sanitarias y equipos hidrosanitarios, implementar sistemas de consumo mínimo de agua e instalación de elementos ahorradores Decreto 3102 de 1997, Directiva 09 de 2018.	No se ejecutó en este periodo.	No se ejecutó en este periodo.
2. El proveedor deberá allegar las fichas técnicas de las pinturas arquitectónicas, tuberías, accesorios y soldaduras empleados en la instalación o reparación de cualquier sistema de distribución de agua para uso humano, animal o de riego, que migren al agua no podrán presentar concentraciones de plomo superiores al 0,0005 mg por litro de agua, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	No se ejecutó en este periodo.	No se ejecutó en este periodo.
3. Residuos de construcción y demolición (RCD): presentar constancia al SENA, donde especifique la cantidad de residuos y destino de los mismos, relacionando los datos básicos del gestor debidamente autorizado y del generador, tal como lo especifica el Anexo II de la Resolución 472 de 2017 en el caso de los RCD.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente

4. Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
5. Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas, Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
6. Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
7. Presentar un informe de gestión de manera mensual los primeros 5 días del mes que incluya: * Estadísticas de accidentalidad de acuerdo a resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad * Acta de entrega de elementos de protección personal *Charlas preoperacionales *Gestión del SISO de la obra	Se presento informe de las actividades realizadas.	Se presento informe de las actividades realizadas.

*Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones del mantenimiento * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo		
8. Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación.	Se anexa documentación de los requisitos SST	Se anexa documentación de los requisitos SST
9. El contratista deberá aportar todas las herramientas, implementos mecánicos y de transporte vertical y horizontal necesarios para la correcta ejecución de los mantenimientos.	Se anexa documentación de los requisitos SST	Se anexa documentación de los requisitos SST
10. Los elementos y materiales que se utilicen en el mantenimiento deberán ser previamente aprobados por la Supervisora mediante la presentación de muestras con la debida anticipación, esta podrá ordenar por cuenta del contratista los ensayos necesarios para comprobar que estos se ajusten a las especificaciones	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
11. Tan pronto se hayan terminado las actividades de mantenimiento y antes de que se efectúe la liquidación final del contrato, el contratista deberá por su cuenta y riesgo retirar todas las construcciones provisionales, materiales y sobrantes dejando los terrenos completamente limpios.	Aún se encuentra en ejecución	Aún se encuentra en ejecución
12. El contratista se responsabilizará por la protección y conservación	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente

de las actividades de mantenimiento hasta la entrega y recibo en forma definitiva Al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, La reparación de daños si los hubiera, correrán por cuenta del contratista y se hará a satisfacción de la Supervisora.		
13. Los precios unitarios deben incluir el costo de los materiales, mano de obra, herramientas, equipos, repuestos, transportes, ensayos de control de calidad y demás elementos y gastos inherentes para el cumplimiento satisfactorio del contrato, inclusive los costos indirectos y financieros.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
14. Cuando por descuido, imprevisión, negligencia o causas imputables al contratista ocurrieren daños a terceros, este será el directo responsable de ellos.	El contratista se hizo responsable de los daños ocasionados.	Se presentaron los arreglos indicados.
15. En la ejecución y actividades de mantenimiento, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA será exigente y por lo tanto, el contratista utilizará materiales de primera calidad y mano de obra altamente calificada.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
16. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA se reservará el derecho de aprobar o rechazar cualquier trabajo que a su juicio no cumpla con las Normas dadas en estas especificaciones.	Se realizo verificación de las actividades realizadas	Se realizo verificación de las actividades realizadas
17. Las cantidades de obra de los ítems cuya unidad de medida sea fraccionable se aproximarán a un decimal.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente

18. Serán por cuenta del contratista el suministro de elementos de seguridad para su personal como cascos, guantes, anteojos, calzado, cinturones y cualquier otro elemento necesario que la Interventoría exija. Mantendrá en el mantenimiento elementos para prestar primeros auxilios y cumplirá todas las normas referentes a seguridad laboral que contemple la Ley colombiana.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
19. El contratista puede presentar el nombre de otros productos para la aprobación de la Supervisora, siempre y cuando sean de igual o mejor calidad a juicio de esta y cumplan con todas las normas establecidas en estas especificaciones. Esto no implicará variación en precios unitarios.	Se cumplió satisfactoriamente	Se cumplió satisfactoriamente
20. Para iniciación de cualquier actividad el contratista deberá ejecutar muestras indicando claramente el proceso constructivo para obtener el visto bueno de la Interventoría y el SENA.	Se realizaron las indicaciones de las actividades a realizar	Se realizaron las indicaciones de las actividades a realizar

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Ejecución criterios SST:
Durante la ejecución del proyecto, el contratista encargado del proceso de cubiertas cumplió con los requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), incluyendo el pago de la planilla de seguridad social y la entrega de documentación necesaria para verificar la idoneidad del personal responsable.

Vo Bo. Cristian Leonardo Santos Duarte
Apoyo de higiene y seguridad industrial HYSI

Criterio Ambiental:
Una vez verificados los documentos se evidencia que el contratista cumple con los criterios ambientales, donde se ha evidenciado el compromiso del contratista con la protección del medio ambiente y la salud pública. Además, se revisó la documentación presentada, confirmando que se cumple todas las regulaciones legales correspondientes

Vo Bo. Deisy Cáceres Porras
Dinamizadora ambiental y energético

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
12/12/2024	FVEL 283	**23.691.359**	85.148.051	2.949	99.9%

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	2024-11	**Planilla nro.** 31478281

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato

por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

Con la firma del presente informe, Lady Leonela Ortiz Viviescas en mi calidad de supervisora, previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente a FERSIG SAS. identificado con NIT 901294534-0 ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contratar el servicio integral de mantenimiento y limpieza de cubiertas, canales y vigas, unidades sanitarias y orinales, revisión y prueba de sondeo de sifones, bajantes aguas lluvias e impermeabilización, retiro de sedimentos, cambio de colores según normativa, mantenimiento general de pisos, paredes, techos y puertas, y señalización adecuada para el centro agroturístico regional Santander, vigencia 2024, identificado al inicio de esta acta, razón por la cual se le debe reconocer el Pago parcial la suma de VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE. PESOS MCTE. ($23.691.359**)** correspondiente al cumplimiento del objeto contractual.

6. OBSERVACIONES

RESUMEN DE LA EJECUCION

COSTOS DIRECTOS	19,908,705
IVA (19%)	3,782,654
VALOR TOTAL EJECUTADO	**23,691,359**

.

USOS PRESUPUESTALES

No. REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO	DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DEL GASTO	SALDO POR OBLIGAR	VALOR POR AFECTAR	SALDO ACTUAL POR EJECUTAR
270324	954124 CENTRO AGROTURISTICO	C-3699-1300-15-53105B-3699016-02 ADQUIS. DE BYS - SEDES	23.694.335	23.691.359	2.976

El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley. Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el CONTRATISTA deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte del SENA o costo para la entidad.

Adicional a lo anterior, certifico que se ha cumplido con las funciones de verificación, vigilancia y control frente al concepto del pago solicitado, y que es procedente la ordenación de pago respectiva, Igualmente certifico que se ha dado cumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Supervisión e Interventoría del SENA y el Estatuto Anticorrupción, y entre las cuales se encuentra la verificación de que el contratista se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, aportes parafiscales, durante toda la vigencia del contrato.

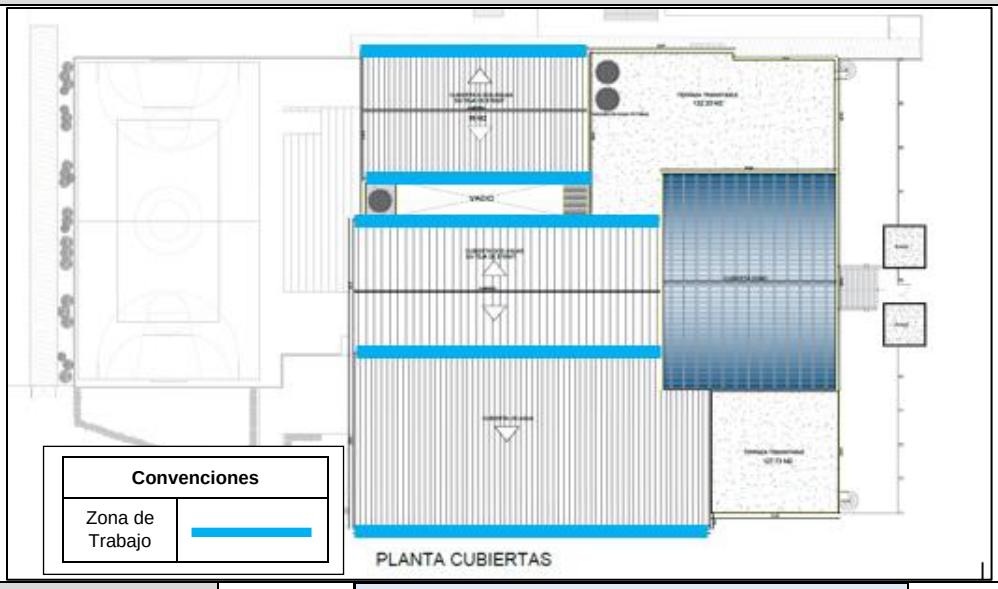
El contrato descrito, una vez terminado, deberá liquidarse de acuerdo a lo señalado en el contrato o en su defecto de acuerdo a lo señalado en los artículos 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia se firma la presente acta por quien en ella intervino, en San Gil a los doce (12) días del mes de diciembre de 2024.

LADY LEONELA ORTIZ VIVIESCAS
Supervisora
CC No. 1.100.950.007
Profesional G02

Proyecto. Silvia Alejandra Perucho Serrano - apoyo infraestructura

INFORME No. 2 ACTIVIDADES EJECUTADAS CONTRATO N° CO1.PCCNTR.6808416

<table>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="3">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>3.04</td><td colspan="3">Mantenimiento de canales metálicos:
Mantenimiento preventivo de canales metálicos (limpieza general, reparación de soldaduras con remaches y pintura anticorrosiva como base y pintura esmalte como acabado) final sede principal.</td></tr>
<tr><td>LOCAIZACIÓN</td><td>Canales perimetrales de las cubiertas</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>ML – Metro Lineal</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES REALIZADAS</td><td colspan="3">• Limpieza de canal de sedimentos y basuras
• Arreglo de canal en lugares averiados
• Aplicación de anticorrosivo.
• Aplicación de pintura esmalte blanco</td></tr>
<tr><td colspan="4">PLANO</td></tr>
<tr><td colspan="4">
</td></tr>
<tr><td>CALCULO DE LA CANTIDAD</td><td colspan="3"><table>
<tr><th colspan="2">CANAL PERIMETRAL</th></tr>
<tr><td>Sur</td><td>31,08</td></tr>
<tr><td>Interno 1</td><td>26,98</td></tr>
<tr><td>Interno 2</td><td>26,98</td></tr>
<tr><td>Norte</td><td>19,96</td></tr>
<tr><td>SUBTOTAL</td><td>105,00</td></tr>
<tr><td>AJUSTE O DESPERDICIO (%)</td><td>0%</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>105,00</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td colspan="4">REGISTRO FOTOGRAFICO</td></tr>
</table>



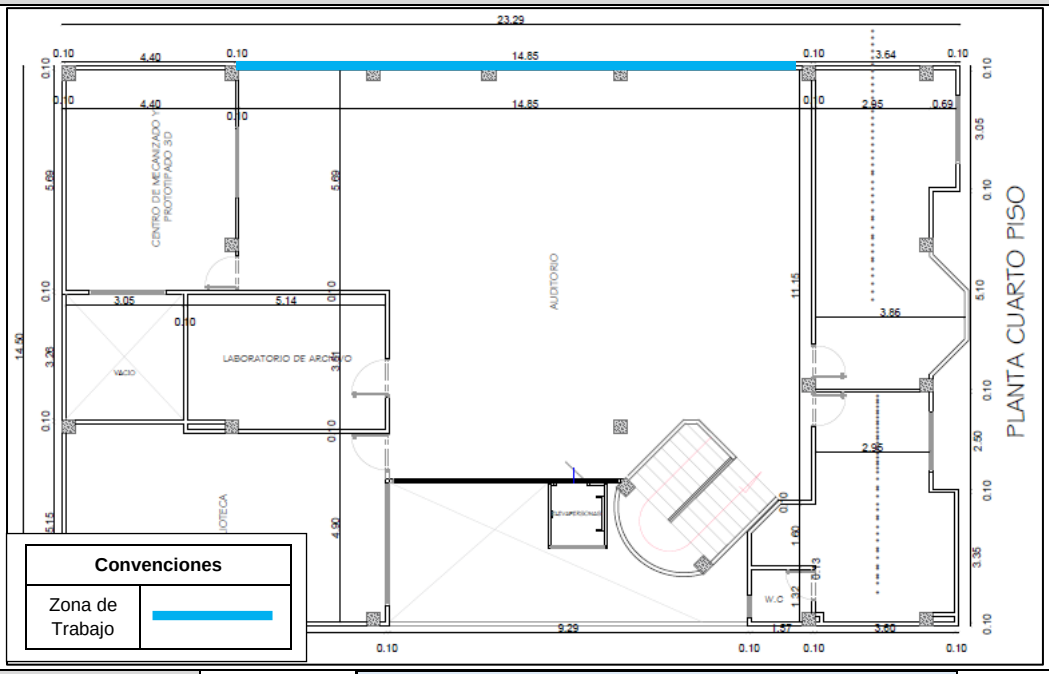






ITEM	DESCRIPCIÓN		
3.07	Recubrimiento con flanche 33 metros largo x 30 cm de alto con dobles de 5 cm con respectiva inclinación para persianas en cubierta sede socorro		
LOCAIZACIÓN	Persiana metálica junto a auditorio (sede Socorro)	**UNIDAD DE MEDIDA**	ML – Metro Lineal
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Corte y dobles de láminas según especificaciones técnicas. • Instalación de flanche sobre pestaña inferior de la persiana metálica		

PLANO

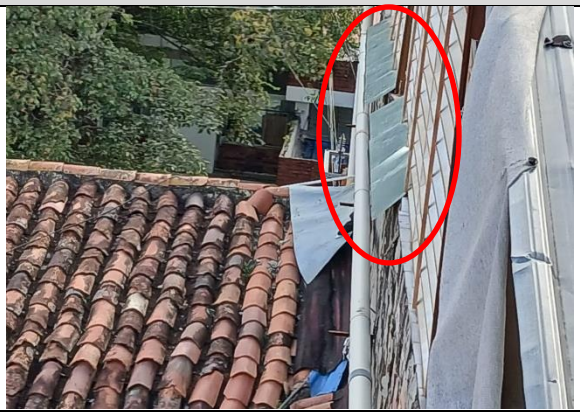


CALCULO DE LA CANTIDAD

PERSIANA	
Auditorio	15,24
SUBTOTAL	**15,24**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)	**5%**
TOTAL	**16,00**

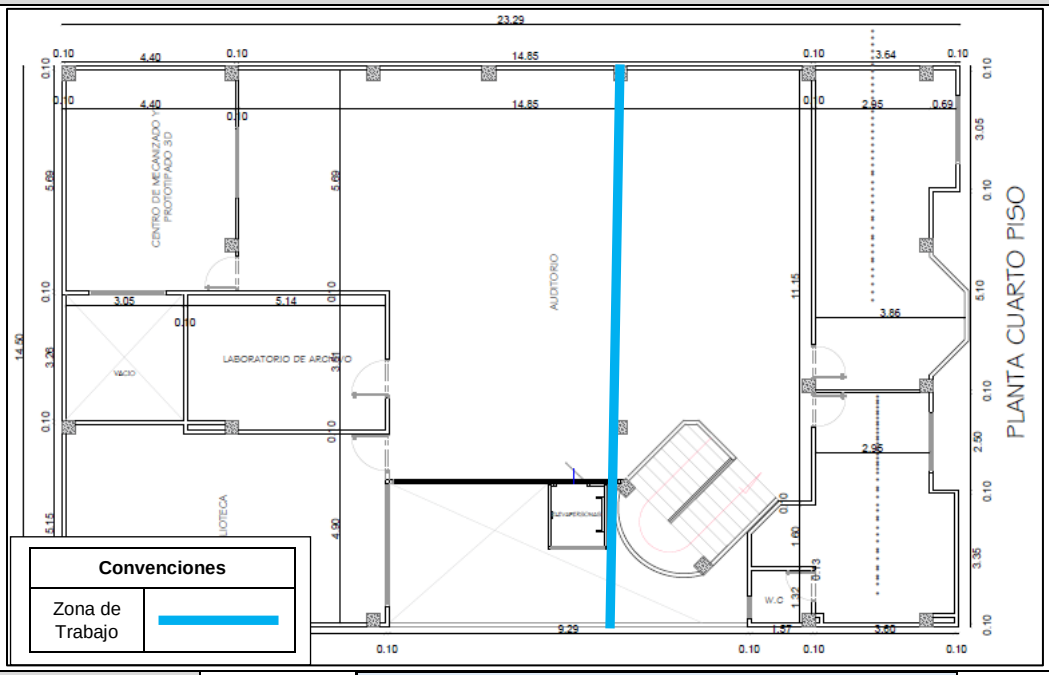
REGISTRO FOTOGRAFICO





ITEM	DESCRIPCIÓN		
3.09	Reemplazo de flanche de largo 19 ml con alto de 20cm y dobles de 5cm a 90° en el caballete del techo del edificio con remache POT o tornillo auto perforante (sede socorro)		
LOCAIZACIÓN	Caballete de cubierta de auditorio (sede Socorro)	**UNIDAD DE MEDIDA**	ML – Metro Lineal
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Corte y dobles de láminas según especificaciones técnicas. • Instalación de flanche sobre pestaña inferior de la persiana metálica		

PLANO



CALCULO DE LA CANTIDAD

PERSIANA	
Auditorio	15,24
SUBTOTAL	**15,24**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)	**5%**
TOTAL	**16,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES

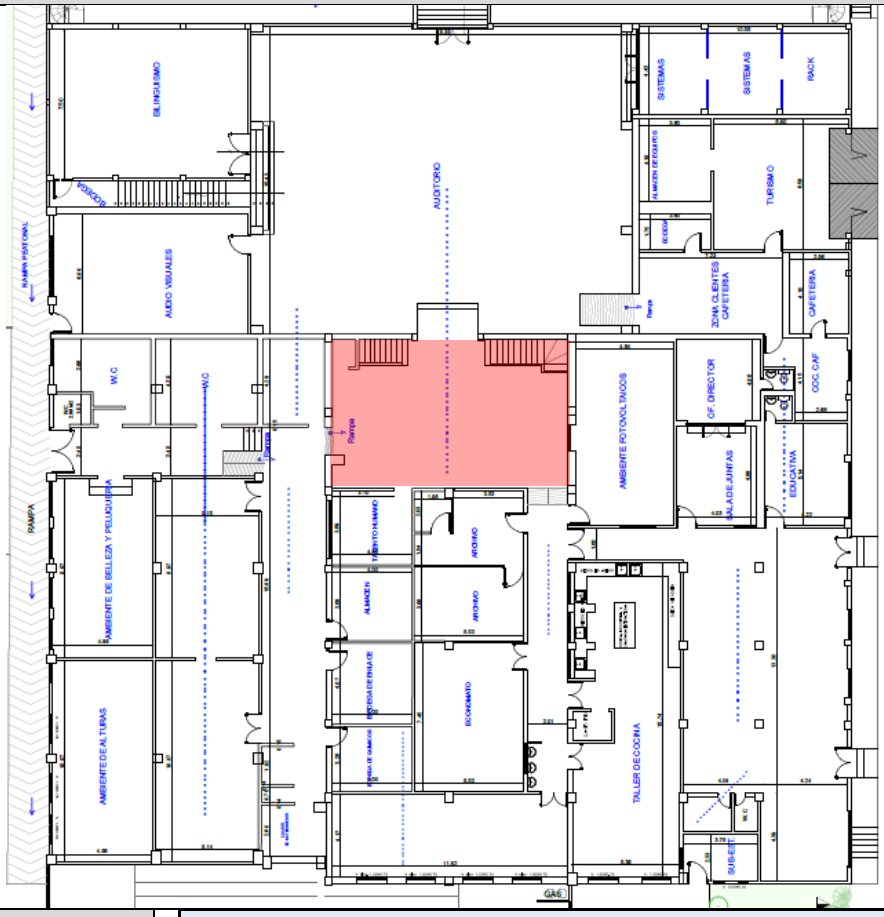


DESPÚES



ITEM	DESCRIPCIÓN		
4.08	Mantenimiento de cielo raso: Mantenimiento correctivo en cielo raso en área de APE		
LOCAIZACIÓN	Zona APE	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Corte de cielo raso en Drywall afectado por humedad. • Instalación de lámina de Drywall nueva • Resane de juntas de láminas instaladas. • Pintura tipo 1 para cielo raso. • Pintura tipo 1 para muros.		

PLANO



CALCULO DE LA CANTIDAD

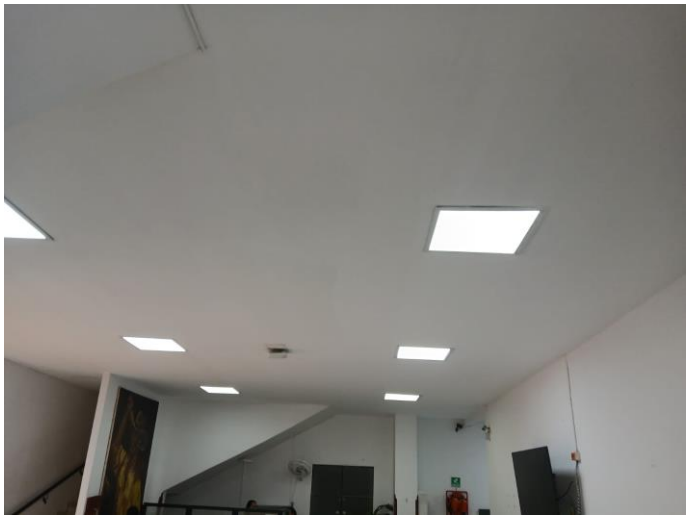
ZONA APE					
Lugar	Alto	Longitud	D/to	No. E/to	Medida
Placa	12,03	6,90	9,67	1	73,34
SUBTOTAL					**73,34**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)					**5%**
TOTAL					**77,00**

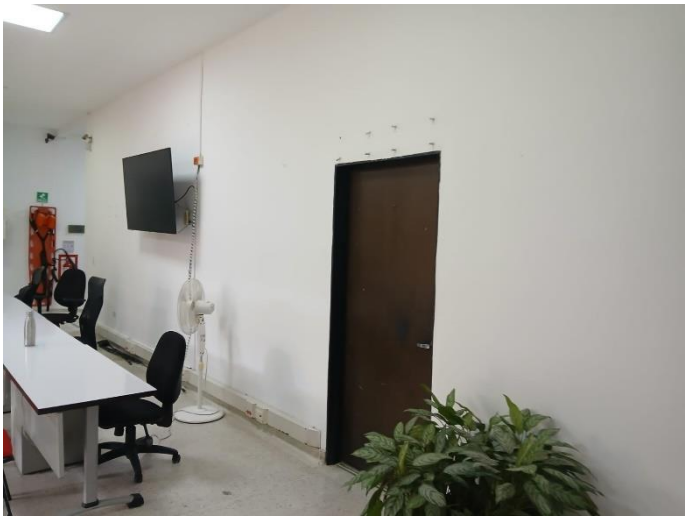
REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES	DESPÚES


SALUDAR

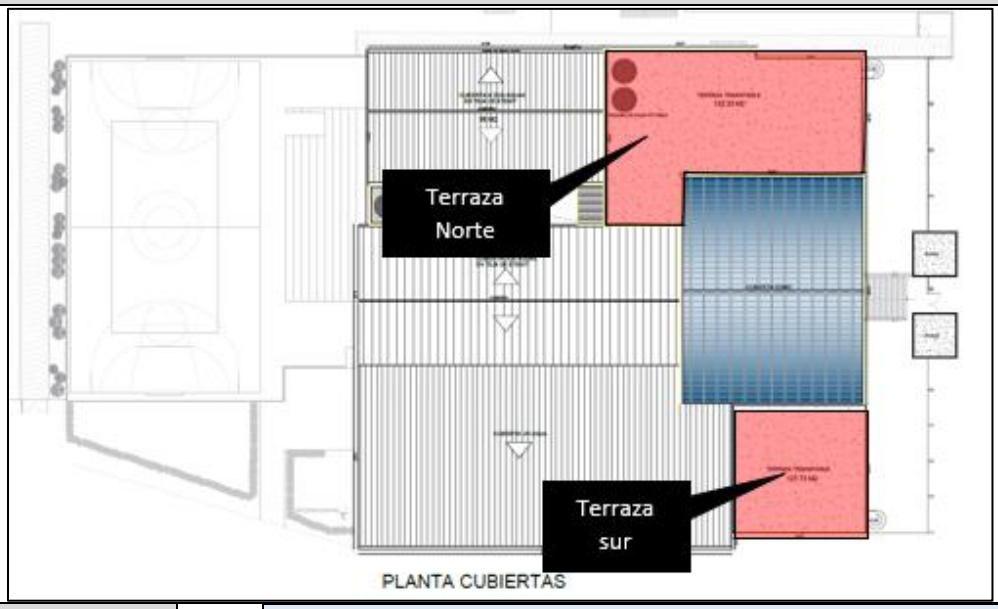






ITEM	DESCRIPCIÓN		
5.01	Limpieza y retiro de material sobrante: Limpieza y retiro de material sobrante, fuera del sitio de la obra y depositada en los botaderos autorizados por la entidad competente.		
LOCAIZACIÓN	Terrazas sede San Gil	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Recolección de escombros en sacos. • Transporte de escombros a zonas autorizadas.		

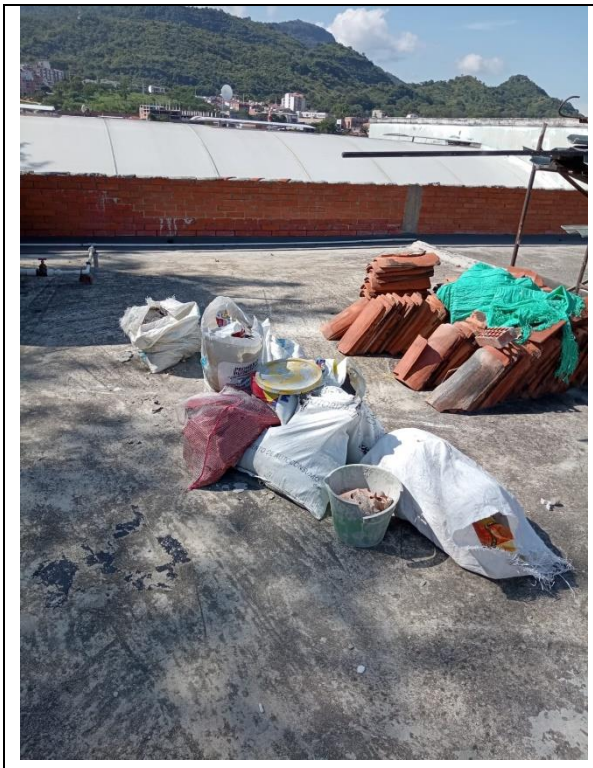
PLANO

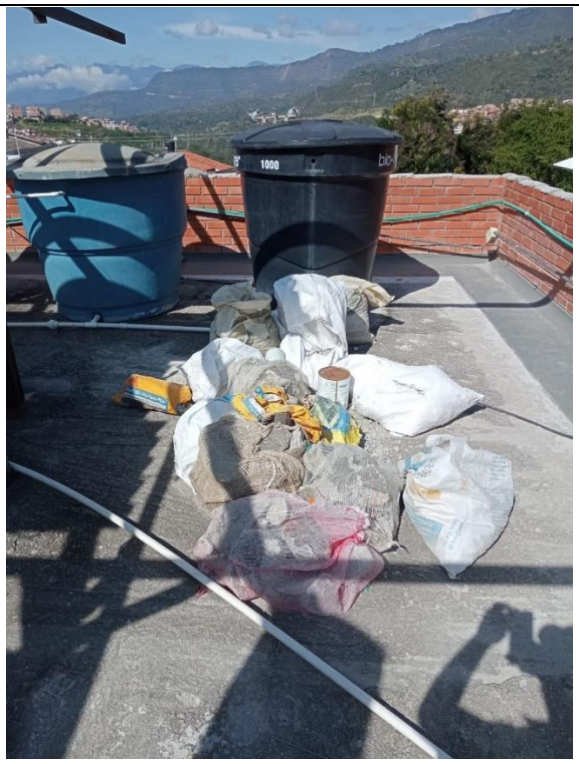


CALCULO DE LA CANTIDAD

GENERAL				
Lugar	Ancho	Longitud	No. Elementos	Medida
PLACAS	3,10	4,00	1,00	12,40
SUBTOTAL				**12,40**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)				**4,8%**
TOTAL				**13,00**

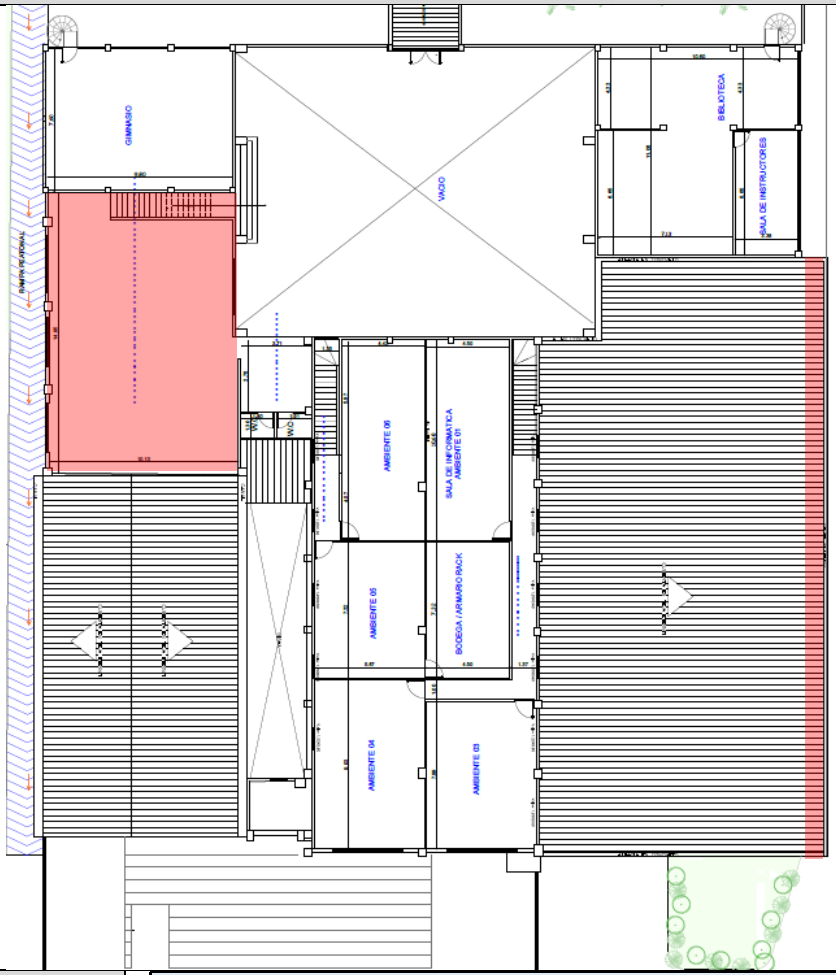
REGISTRO FOTOGRAFICO




1000




mazda
WHL-037

<table>
<tr><th>ITEM</th><th colspan="3">DESCRIPCIÓN</th></tr>
<tr><td>8.01</td><td colspan="3">Mantenimiento de impermeabilización preventiva para el ambiente de audiovisuales:
Retiro de estuco y pintura deteriorada por humedad con aplicación de impermeabilizante acrílico y estuco (ubicación ambiente audiovisual de la sede principal).</td></tr>
<tr><td>LOCAIZACIÓN</td><td>Oficinas administrativas
Piso 2 – Fachada carrera 10</td><td>UNIDAD DE MEDIDA</td><td>M2 – Metro Cuadrado</td></tr>
<tr><td>ACTIVIDADES REALIZADAS</td><td colspan="3">• Se debe realizar antes de iniciado el proceso de estuco un raspado de la pared en los lugares deteriorado por humedades o donde se presente desprendimiento de pintura.
• Se inicia el proceso de estuco en las paredes que se requiera.
• Aplicación de impermeabilizante en los lugares que se requieran.</td></tr>
<tr><td colspan="4">PLANO</td></tr>
<tr><td colspan="4">
</td></tr>
<tr><td>CALCULO DE LA CANTIDAD</td><td colspan="3">
<table>
<tr><th colspan="6">OFICINAS ADMINISTRATIVAS PISO 2</th></tr>
<tr><td>Lugar</td><td>Alto</td><td>Longitud</td><td>D/to</td><td>No. E/to</td><td>Medida</td></tr>
<tr><td>MURO NORTE</td><td>2,00</td><td>14,60</td><td>20,10</td><td>1</td><td>19,10</td></tr>
<tr><td>MURO SUR</td><td>2,00</td><td>13,70</td><td>8,30</td><td>1</td><td>9,10</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	MURO OCCIDENTAL	2,00	9,10		1	18,20
	ESCALERAS	1,70	4,40		1	7,48
	COLUMNAS	2,00	1,60		4	12,80
	PLACA	8,90	14,50	5,10	1	123,95
	FACHADA CALLE 10					
	MURO PRINCIPAL	1,90	22,50	4,80	1	37,95
	DESCUENTO POR ESTUCO 60%			-148,58		-148,58
	SUBTOTAL					**80,00**
	AJUSTE O DESPERDICIO (%)					**5%**
	TOTAL					**84,00**

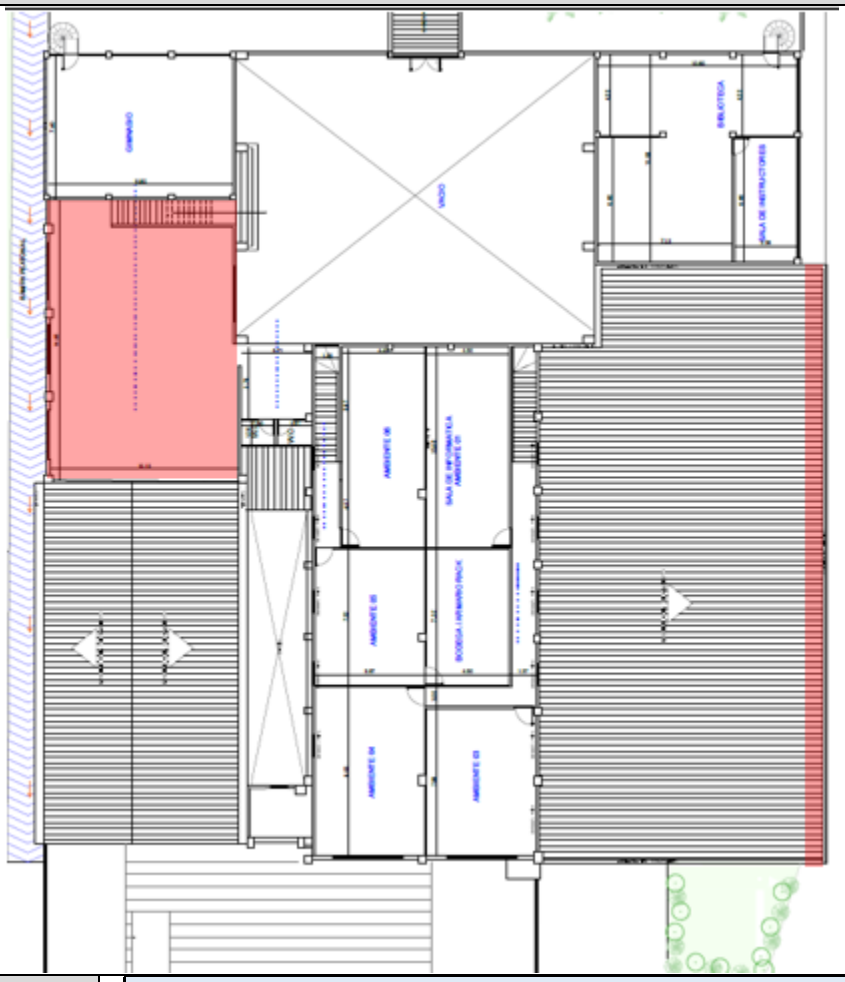
REGISTRO FOTOGRAFICO





ITEM	DESCRIPCIÓN		
8.05	Impermeabilización en pared: Mantenimiento correctivo en pared laboratorio: retiro de pintura y estuco deteriorados por humedad, aplicación de impermeabilizante acrílico estuco y pintura		
LOCAIZACIÓN	Oficinas administrativas Piso 2 – Fachada carrera 10	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Lijado de muros • aplicación de graniplast sobre fachada • Aplicación de pintura a 2 manos en muros previamente estucados		

PLANO



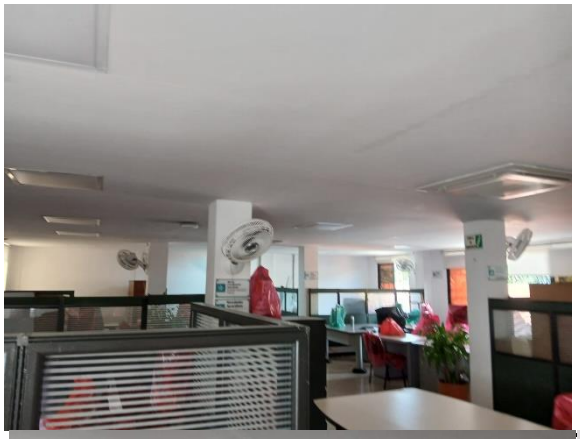
CALCULO DE LA CANTIDAD

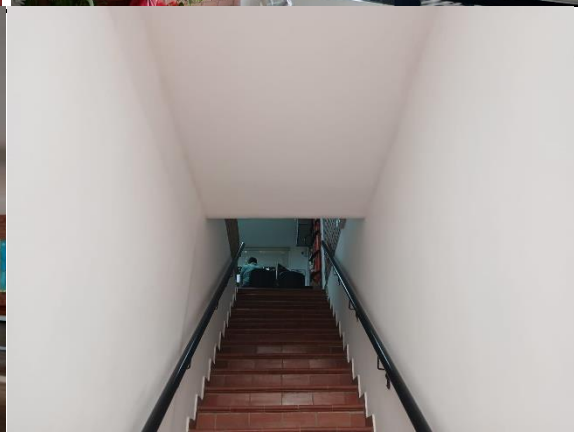
OFICINAS ADMINISTRATIVAS PISO 2					
Lugar	Alto	Longitud	D/to	No. E/to	Medida
MURO NORTE	2,00	14,60	18,10	1	20,10
MURO SUR	2,00	13,70	7,30	1	11,10
MURO OCCIDENTAL	2,00	9,10		1	18,20
ESCALERAS	1,70	4,40		1	7,48

COLUMNAS	2,00	1,60		4	12,80
PLACA	8,90	14,50	4,90	1	124,15
FACHADA CALLE 10					
MURO PRINCIPAL	1,90	22,50	4,58	1	38,17
SUBTOTAL					**232,00**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)					**0%**
TOTAL					**232,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO

OFICINA ADMINISTRATIVA PISO 2

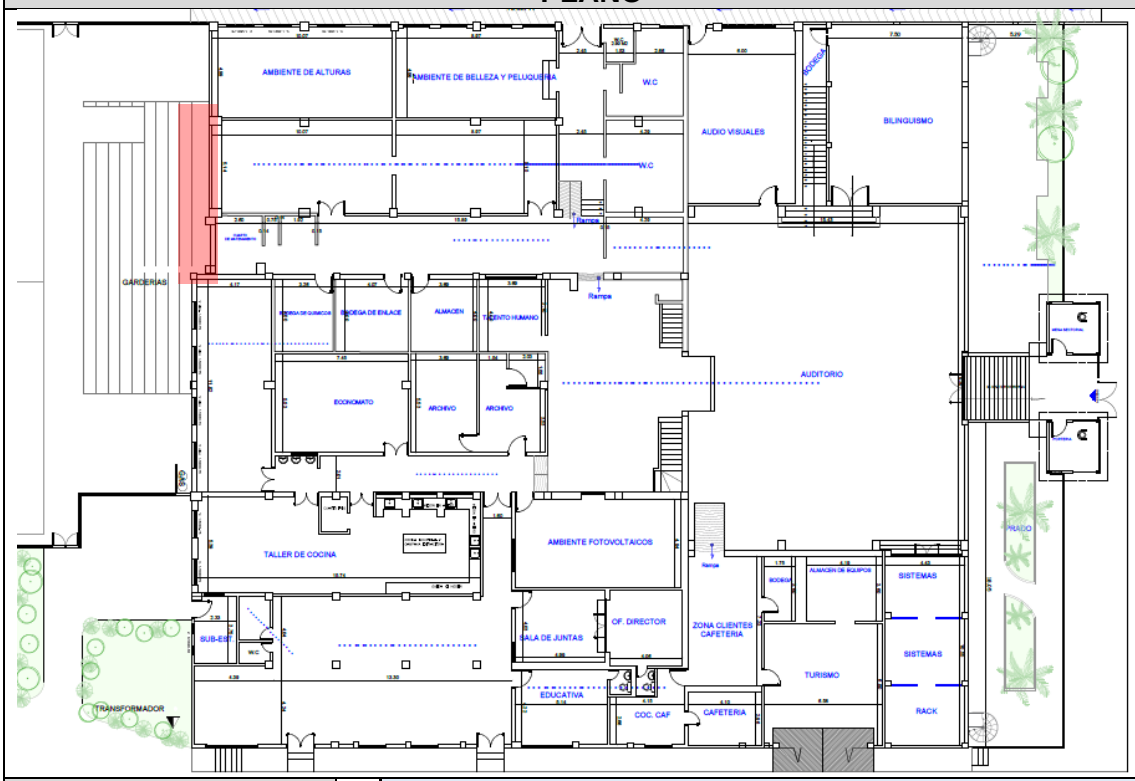


FACHADA



ITEM	DESCRIPCIÓN		
8.07	Impermeabilización en junta de dilatación de pared y gradería: Impermeabilización con mortero impermeabilizante plus -100 y media caña en junta de dilatación en pared y grada.		
LOCAIZACIÓN	Gradería superior del polideportivo	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Demolición de concreto sobrepuesta en la placa existente. • Limpieza con hidro-lavadora de superficie. • Aplicación de primera capa de 0,1 cm con sika-mortero 101. • Una vez secada la primera capa, se procede a aplicar la segunda del mismo espesor teniendo en cuenta las caídas de las aguas lluvias hacia los bajantes (nivel 5%). • Aplicación de Sika-mortero 101 sobre las esquinas perimetrales de las cubiertas con ayuda de molde curvo para dar el acabado final. • Humedecer el mortero aplicado cada 2 horas.		
PLANO			

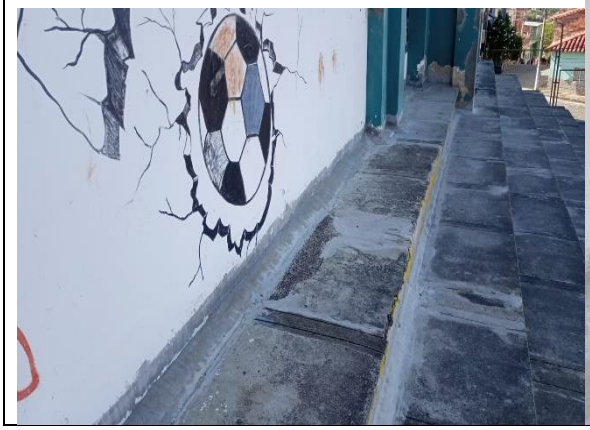


CALCULO DE LA CANTIDAD					
PASILLO EXTERNO LABORATORIO					
Lugar	Ancho	Longitud	No. E/to	Medida	
Grada superior	0,78	17,95	1	14,00	
SUBTOTAL				**14,00**	
AJUSTE O DESPERDICIO (%)				**0%**	

		TOTAL	**14,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO

ANTES

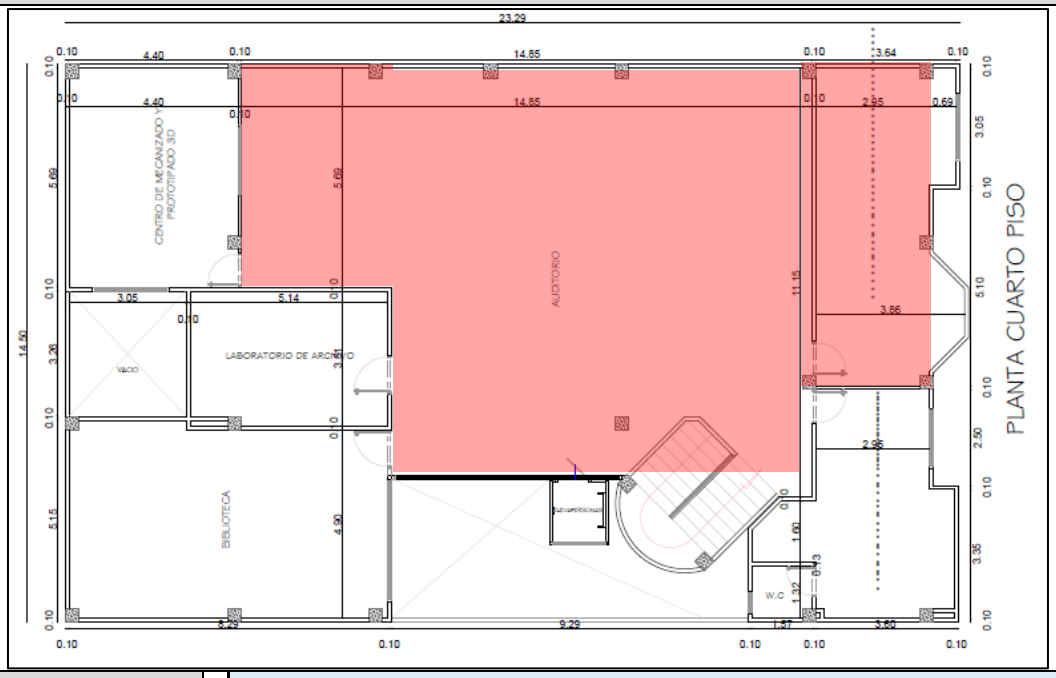


DESPÚES



ITEM	DESCRIPCIÓN			
8.09	Impermeabilización en pared: Retiro de estuco y pintura deteriorada por humedad con aplicación de impermeabilizante acrílico y estuco CUARTO PISO SOCORRO.			
LOCAIZACIÓN	Auditorio – oficina Administrativa sede Socorro	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado	
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Se debe realizar antes de iniciado el proceso de estuco un raspado de la pared en los lugares deteriorado por humedades o donde se presente desprendimiento de pintura. • Se inicia el proceso de estuco en las paredes que se requiera. • Aplicación de impermeabilizante en los lugares que se requieran.			

PLANO



CALCULO DE LA CANTIDAD

OFICINA ADMINISTRATIVA					
Lugar	Alto	Longitud	D/to	No. E/to	Medida
MURO NORTE	2,20	8,25	1,89	1	16,26
MURO SUR	2,20	8,25	7,02	1	11,13
MURO ORIENTAL	2,20	2,80	1,37	1	4,80
MURO OCCIDENTAL	2,20	2,80	1,87	1	4,29
AUDITORIO					
MURO SUR	2,85	10,15	1,89	1	27,04
MURO ORIENTAL	2,40	14,85		1	35,64
MURO OCCIDENTAL	0,89	6,30		1	5,61
DESCUENTO POR ESTUCO 60%			-62,85		-62,85
SUBTOTAL					**41,90**

	AJUSTE O DESPERDICIO (%)	5%
	TOTAL	44,00

REGISTRO FOTOGRAFICO

OFICINA ADMINISTRATIVA





AUDITORIO



ITEM	DESCRIPCIÓN		
8.10	Suministro y Aplicación de pintura tipo 1 a base de agua para muro cuato piso sede socorro: Aplicación de pintura tipo 1 a base de agua CUARTO PISO SOCORRO.		
LOCAIZACIÓN	Auditorio – oficina Administrativa sede Socorro	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Lijado de muros • Aplicación de pintura a 2 manos en muros previamente estucados		

PLANO



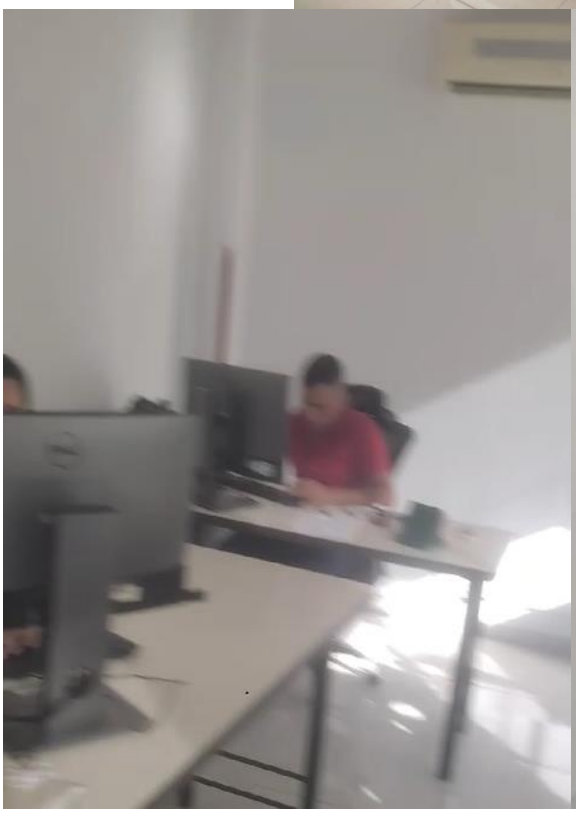
CALCULO DE LA CANTIDAD

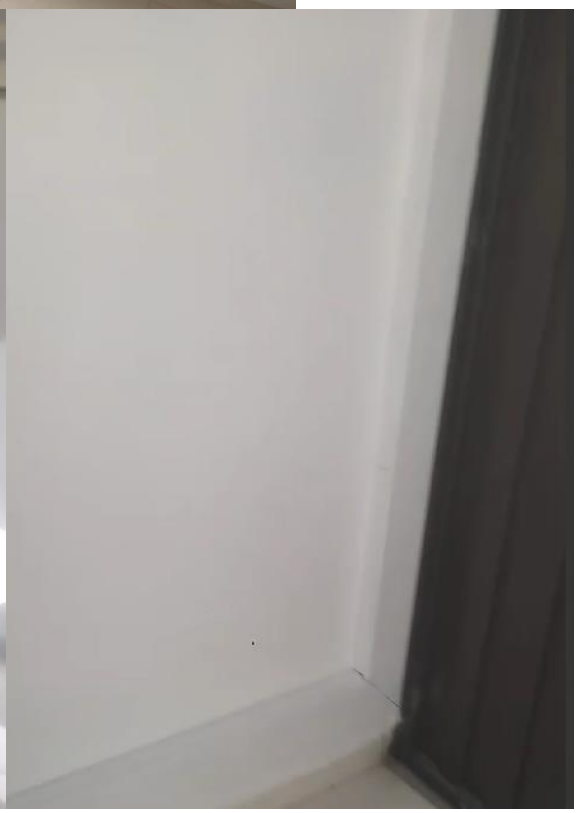
OFICINA ADMINISTRATIVA					
Lugar	Alto	Longitud	D/to	No. E/to	Medida
MURO NORTE	2,20	8,25	1,89	1	16,26
MURO SUR	2,20	8,25	7,02	1	11,13
MURO ORIENTAL	2,20	2,80	1,37	1	4,80
MURO OCCIDENTAL	2,20	2,80	1,87	1	4,29
AUDITORIO					
MURO SUR	2,85	10,15	1,89	1	27,04
MURO ORIENTAL	2,40	14,85		1	35,64
MURO OCCIDENTAL	0,90	6,50		1	5,85
SUBTOTAL					**105,00**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)					**0%**
TOTAL					**105,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO

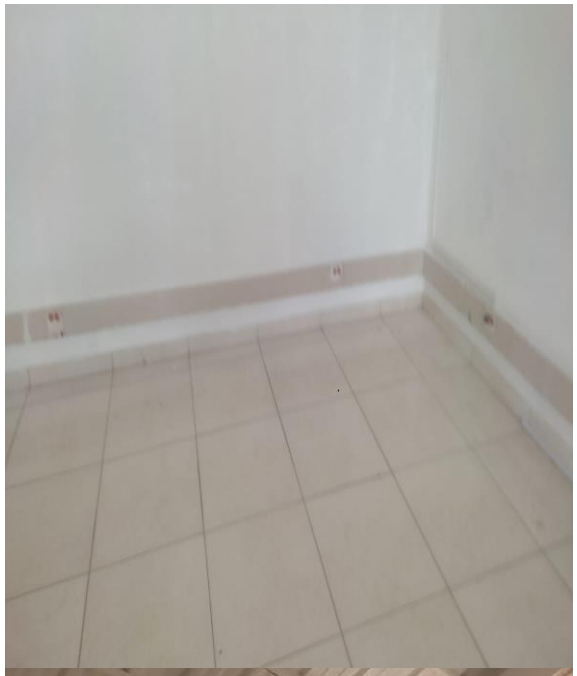
OFICINA ADMINISTRATIVA





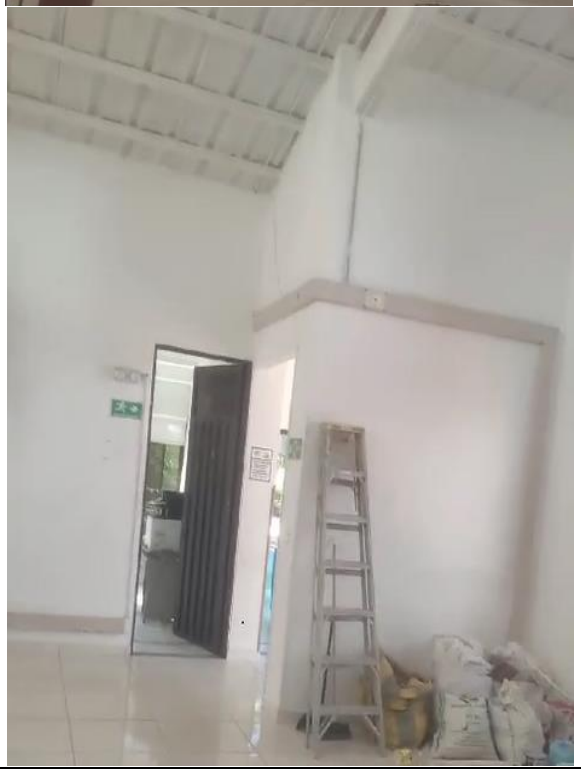


AUDITORIO



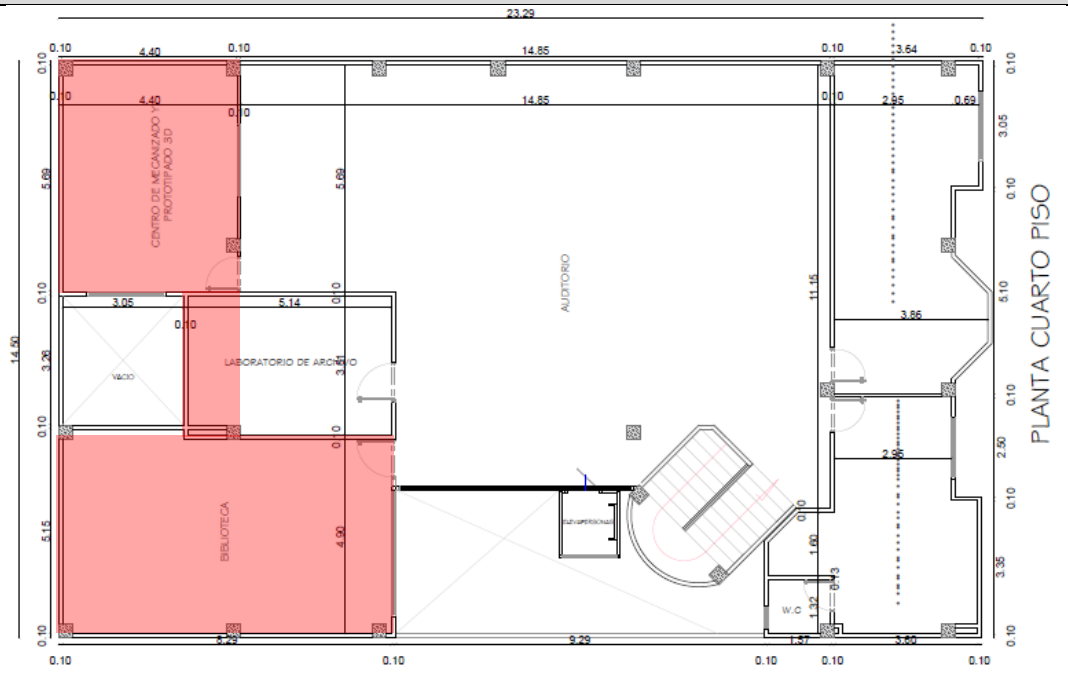






ITEM	DESCRIPCIÓN		
10.01	Mantenimiento de piso / placa: Mantenimiento correctivo de piso o placa que soporta los tanques de agua ubicados en la sede socorro.		
LOCAIZACIÓN	Placa piso 4 sede Socorro	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Demolición de tableta existente sobrepuesta en la placa. • Rallado de baldosa. • Limpieza con hidro-lavadora de superficie. • Acopio de escombros y material sobrantes en sacos a lugar autorizado por la supervisión del contrato.		

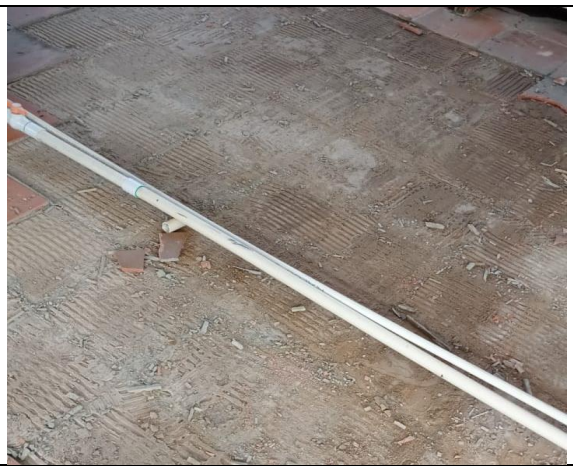
PLANO



CALCULO DE LA CANTIDAD

PLACA SUPERIOR				
Lugar	Alto	Longitud	No. E/to	Medida
Zona 1 (biblioteca)	8,29	4,90	1	40,62
Pasillo	1,00	3,51	1	3,51
Zona 2 (Centro de Mecanizado)	4,40	5,65	1	24,87
SUBTOTAL				**69,00**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)				**0%**
TOTAL				**69,00**

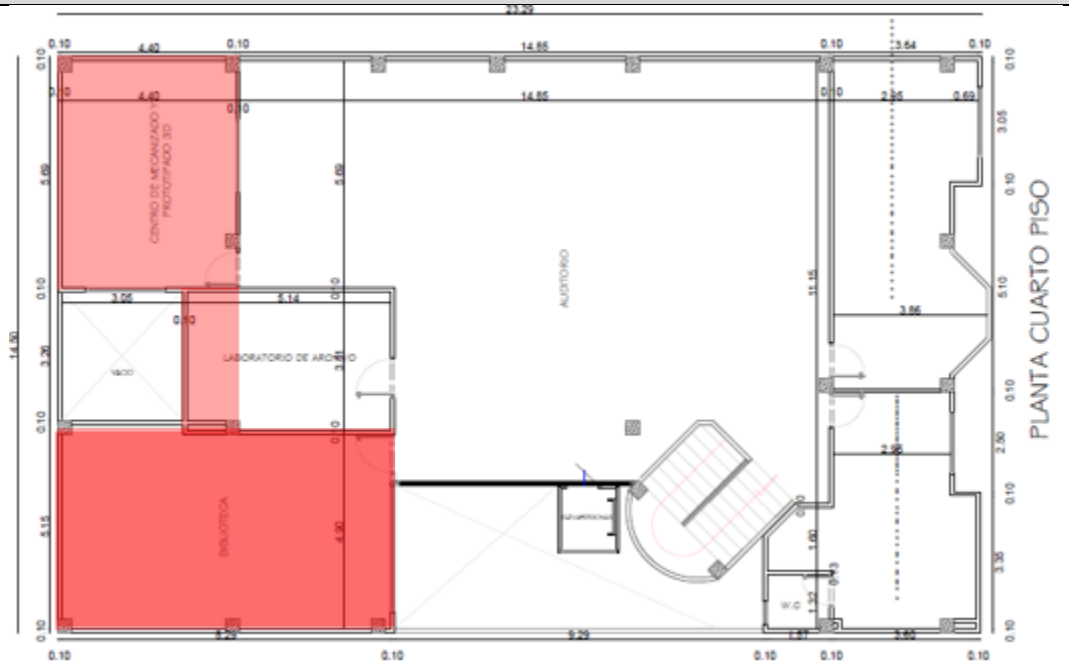
REGISTRO FOTOGRAFICO





ITEM	DESCRIPCIÓN		
10.02	Aplicación de mortero en placa: Aplicación de mortero en placa cubierta para sede Socorro: 1,8 m³ de mortero, 15 bultos de cemento y 1,5 m³ de arena		
LOCAIZACIÓN	Placa piso 4 sede Socorro	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Replanteo • Aplicación de mortero sobre placa teniendo en cuenta las caídas de la superficie hacia las cunetas (nivel 3%). • Humedecer el mortero aplicado cada 2 horas.		

PLANO



CALCULO DE LA CANTIDAD

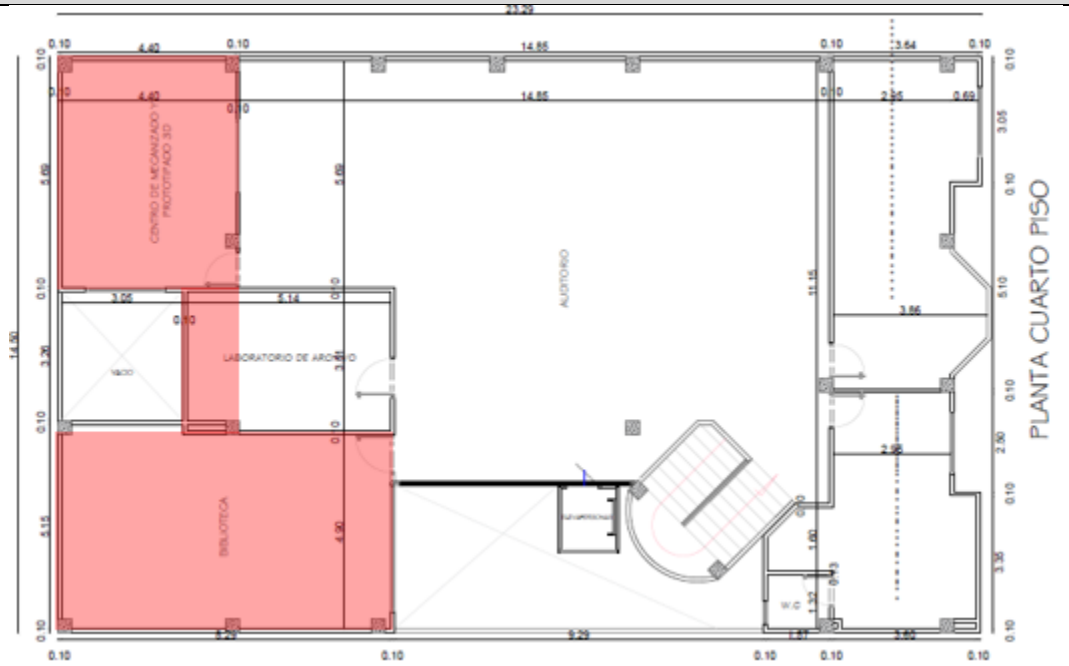
PLACA SUPERIOR				
Lugar	Alto	Longitud	No. E/to	Medida
Zona 1 (biblioteca)	8,29	4,90	1	40,62
Pasillo	1,00	3,51	1	3,51
Zona 2 (Centro de Mecanizado)	4,40	5,65	1	24,87
SUBTOTAL				**69,00**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)				**0%**
TOTAL				**69,00**

REGISTRO FOTOGRAFICO



ITEM	DESCRIPCIÓN		
10.03	Limpieza y retiro de material sobrante: "Limpieza y retiro de material sobrante, fuera del sitio de la obra y depositado en botadero autorizado"		
LOCAIZACIÓN	Placa piso 4 sede Socorro	**UNIDAD DE MEDIDA**	M2 – Metro Cuadrado
ACTIVIDADES REALIZADAS	• Recolección de escombros en sacos. • Transporte de escombros a zonas autorizadas.		

PLANO



CALCULO DE LA CANTIDAD

PLACA SUPERIOR				
Lugar	Alto	Longitud	No. E/to	Medida
Escombros	11,00	3,00	1	33,00
SUBTOTAL				**33,00**
AJUSTE O DESPERDICIO (%)				**0%**
TOTAL				**33,00**

Para constancia de lo anteriormente descrito se firma en San Gil a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2024 por:

Edelberto Posada Cruz
C.C. 1.100.951.376 de San Gil
Director de obra FERSIG SAS

RAZÓN SOCIAL :	FERSIG SAS
IDENTIFICACIÓN:	NI-901294534
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2024-11-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-11-22
FECHA DE PAGO:	2024-11-22
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2024-10
PERÍODO SALUD:	2024-11
NÚMERO PLANILLA:	31478281
TOTAL COTIZANTES:	7
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	31478281
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 52.000	$ 52.400
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 800	$ 104.000	$ 104.800
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 900	$ 117.900	$ 118.800
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 27.800	$ 28.000
Subtotal Salud		4	7	$ 0	$ 0	$ 2.300	$ 301.700	$ 304.000
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 3.800	$ 527.000	$ 530.800
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 3.000	$ 416.000	$ 419.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	2	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 263.500	$ 265.400
Subtotal Pensión		3	7	$ 0	$ 0	$ 8.700	$ 1.206.500	$ 1.215.200
14-11	890903790	ARL SURA	7	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 362.200	$ 364.800
Subtotal ARL		1	7	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 362.200	$ 364.800
CCF39	890200106	CAJASAN	7	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 301.700	$ 303.900
Subtotal CCF		1	7	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 301.700	$ 303.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 15.800	$ 2.172.100	$ 2.187.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/12/2024

CERTIFICADO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS

San Gil, 21 de noviembre de 2024

Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Bogotá, D.C.

Ref.: Contrato No. CO1.PCCNTR.6827957

EDUARDO DIAZ VILAMIZAR, actuando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL, de la empresa FERSIG SAS certifico que se encuentra implementado el PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE ALTURAS según los estándares mínimos señalados, la normatividad vigente al respecto y contamos con el personal idóneo para su implementación, mantenimiento y divulgación correspondiente.

De igual manera, respecto de nuestro personal, daremos cumplimiento en su totalidad a los requisitos legales en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, con el fin de garantizar la mitigación y control de los aspectos e impactos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, que puedan generarse en el desarrollo de las actividades contractuales y posteriores a estas.

FIRMA : Eduardo Diaz Villamizar
Nombre del Representante Legal: EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR
C.C. No. 91.080.329 de San Gil
Teléfono: 320 255 7577
Correo: comercialfersig@outlook.com

Bucaramanga
Campo de Entrenamiento
Cra 33#35-36 Mejoras Públicas
(607) 6 80 7119 (+57) 323 298 5210
@centrointegraldealturas

Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo #0020928 del 24.11.2021
Resolución de aprobación del Ministerio de Trabajo #08SE2022220000000446508 del 26.09.2022
Certificado de calidad Bureau Veritas Certification NTC 6072: 2014, C022.00906 del 27.07.2022
Acreditación del organismo de certificación Bureau Veritas Certification Código 09-CPR-008
www.centrointegraldealturas.com

CENTRO
INTEGRAL
DE ALTURAS

CERTIFICADO

DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO DE ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias
SST Centro Integral de Alturas S.A.S.hace constar que:

Arnulfo Moreno Gualdron

C.C. #91.078.953 de SAN GIL, Cursó y aprobó la acción de formación en **REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272** con una intensidad de 8 horas

Inició el 8 de Noviembre de 2024 - Finalizó el 8 de Noviembre de 2024 La presente certificación se expide en BUCARAMANGA el día 8 de Noviembre de 2024

Empresa contratante: **FERSIG S.A.S.**

Identificación de la empresa: **9 0 1 2 9 4 5 3 4**

ARL empresa contratante: **SURA**

Representante legal empresa contratante: **EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR**

Identificación del representante: **9 1 0 8 0 3 2 9**

MARTHA CAROLINA ORTEGA
ENTRENADOR
LIC. SST: 3839 DE 02/28/2015

JUAN JOSE BALLESTEROS FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SST CENTRO INTEGRAL DE ALTURAS S.A.S

Autorización: **#TSA-13213**

Bucaramanga
Campo de Entrenamiento
Cra 33#35-36 Mejoras Públicas
(607) 6 80 7119 (+57) 323 298 5210
@centrointegraldealturas

Licencia de prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo #0020928 del 24.11.2021
Resolución de aprobación del Ministerio de Trabajo #08SE2022220000000446508 del 26.09.2022
Certificado de calidad Bureau Veritas Certification NTC 6072: 2014, C022.00906 del 27.07.2022
Acreditación del organismo de certificación Bureau Veritas Certification Código 09-CPR-008
www.centrointegraldealturas.com

CENTRO
INTEGRAL
DE ALTURAS

CERTIFICADO

DE FORMACIÓN CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO EN TRABAJO SEGURO DE ALTURAS

En cumplimiento de la Resolución 4272 de 2021 y demás normas complementarias
SST Centro Integral de Alturas S.A.S.hace constar que:

Luis Francisco Gamboa Arguello

C.C. #91.069.905 de SAN GIL, Cursó y aprobó la acción de formación en **TRABAJADOR AUTORIZADO** con una intensidad de 32 horas

Inició el 6 de Noviembre de 2024 - Finalizó el 9 de Noviembre de 2024 La presente certificación se expide en BUCARAMANGA el día 9 de Noviembre de 2024

Empresa contratante: **FERSIG S.A.S.**

Identificación de la empresa: **9 0 1 2 9 4 5 3 4**

ARL empresa contratante: **SURA**

Representante legal empresa contratante: **EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR**

Identificación del representante: **9 1 0 8 0 3 2 9**

MARISOL SANABRIA ANAYA
ENTRENADOR
LIC. SST: 018308 DE 10/10/2014

JUAN JOSE BALLESTEROS FERNANDEZ
REPRESENTANTE LEGAL
SST CENTRO INTEGRAL DE ALTURAS S.A.S

Autorización: **#TSA-13215**

Positiva Compañía de Seguros S.A.

Certifican que:

ALVARO ELIAS BALLESTEROS GÓMEZ

Identificado(a) con documento de identidad No CC91079836

Asistió en calidad de participante a:

Curso 20 horas del SG-SST - Actualización del proceso educativo virtual

Realizado el 10 de septiembre de 2021con una intensidad horaria de 20 horas.
Luego de cumplir con las actividades programadas y reunir los requisitos que exigen las normas académicas se firma en Bogotá, Colombia, el 16 de diciembre de 2021

Camilo Eusebio Gómez Cristancho
Vicepresidente de Promoción y prevención Positiva

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

LA ASEGURADORA DE TODOS LOS COLOMBIANOS

Positiva Compañía de Seguros @PositivaCol PositivaCol Positiva Colombia

El emprendimiento es de todos Minhacienda

CTA COLOMBIA
CENTRO DE TRABAJO EN ALTURAS SAS

NIT: 901.185.128-6

CERTIFICA QUE ASISTIÓ A LA CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE:

ACTUALIZACION DE COORDINADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEGUN RES.4272

CON UNA INTENSIDAD: 16 HORAS

ALVARO ELIAS BALLESTEROS GOMEZ

No. DOCUMENTO: 91,079,836

Organismo Certificador ICONTEC CS-CER651929
Ministerio de Trabajo Radicado- 08se2019220000000002169
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo N°: 14177

Numero de Certificación: 20557 Fecha Capacitación: 19-mar-23

Jhon James Fernández
Licencia No. 22725

Representante Legal

Tecnóloga Salud Ocupacional
Lic. No. 018308 10/10/2014
Resolución No. 016503 15/09/2014

Entrenador

SEDE ADMINISTRATIVO Y CAMPO DE ENTRENAMIENTO
Calle 18#30-40 interior 2 B. San Alonso PBX: 6451997- 3229513592
Consulte su certificado: WWW.CTACOLOMBIA.COM
Bucaramanga - Santander.

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES -ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Representante Legal de la sociedad FERSIG S.A.S identificada con NIT 901.294.534-0 se permite certificar que la mencionada entidad ha realizado el pago de seguridad social y aporte parafiscales correspondiente al mes de NOVIEMBRE de 2024, Adicionalmente me permito informar que esta exonerada de pagar los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Régimen Contributivo de Salud, de acuerdo al artículo 25 de la Ley 1607 de 2015 y Decreto 0862 de 2013.

La presente certificación se expide en San Gil, a los once (11) días del mes de diciembre de 2024

.

Cordialmente,

Eduardo Diaz Villamizar

EDUARDO DIAZ VILLAMIZAR
REPRESENTANTE LEGAL


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 37.895.278
BALLESTEROS VELASQUEZ
APELLIDOS
LUZ HERMINDA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 25-NOV-1974
SAN GIL
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.60
ESTATURA
O-
G.S. RH
F
SEXO
22-ENE-1993 SAN GIL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ
INDICE DERECHO
A-2718100-59140316-F-0037895278-20051202
00438 05336O 02 164289532



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

213460-T

LUZ HERMINDA
BALLESTEROS VELASQUEZ
C.C. 37895278
RESOLUCION INSCRIPCION 12 FECHA 29/01/2016
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. REMINGTON

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 226516



216260

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com